



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
 La cantidad de \$: 160,550 CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : CONSUMO ESCUELA DE PICHARES, VILLA SAN PEDRO.-
 Fecha de Pago : 05/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	9935	26/05/2012	7,950
BOLETA	9936	26/05/2012	48,450
BOLETA	9937	26/05/2012	2,700
BOLETA	9983	11/06/2012	40,150
BOLETA	9985	11/06/2012	58,950
BOLETA	9986	11/06/2012	2,350

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		160,550
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	160,550	
215-22-05-002-000-000	Agua	160,550	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		160,550
Sumas Iguales		321,100	321,100

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto vigente	19,640,000		
Total Comprometido	10,324,425		
Saldo x Comprometer	9,315,575		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 PUCÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 JEFE SECC. FINANZAS
 PUCÓN

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 2756